



Universidad
del Cauca

**PLAN DE ACCIÓN DE RENDICIÓN
DE CUENTAS EN LA
UNIVESIDAD DEL CAUCA
VIGENCIA 2017**

RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA UNIVESIDAD DEL CAUCA **VIGENCIA 2017**

1. QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

2. EJEMPLOS DE MEJORES PRÁCTICAS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

CANADÁ

La página de Internet <http://www.tbs-sct.gc.ca/faa-lfi/index-eng.asp> External link es un sitio que vincula la Ley Federal de Rendición de Cuentas de Canadá con la responsabilidad en el gasto del gobierno. A través de la Ley Federal de Rendición de Cuentas, el gobierno de Canadá fomenta la responsabilidad en la gestión pública para fortalecer y aumentar la supervisión ciudadana en las operaciones del gobierno.

El sitio está destinado a presentar seguimiento a cuestiones relacionadas con la regulación del financiamiento privado y la prohibición de las donaciones secretas a los partidos políticos, la vigilancia del presupuesto que ejerce el Parlamento, el nombramiento de personal calificado para las funciones gubernamentales, la transparencia en las contrataciones gubernamentales, el fortalecimiento del acceso a la información y el aumento del poder del Auditor General, entre otros puntos.

CHILE

El 29 de septiembre de 2006, la Presidenta Michelle Bachelet presentó públicamente la Agenda Pro Participación Ciudadana de su gobierno, que es un conjunto de iniciativas orientadas a promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos, el asociacionismo y el respeto a la diversidad. Entre sus ejes principales se encuentran:

- 1) al acceso de la ciudadanía a información pública oportuna,
- 2) a la gestión pública participativa,
- 3) al fortalecimiento de la asociatividad y
- 4) al respeto a la diversidad y a la no discriminación.

Dentro del primer eje se encuentra el derecho ciudadano a la información; y para ello se desarrollan dos grandes líneas de trabajo: el Sistema Integral de Atención a Clientes, Usuarios y Beneficiarios y, la instalación de Portales Ciudadanos, modelo de información

pública a través del cual los ciudadanos pueden acceder a información actualizada y de calidad sobre la oferta pública. En este contexto se enmarca el Portal Ciudadano Virtual y el Portal Móvil Infobus. Este último permite acercar información a personas que viven en localidades alejadas de los centros urbanos y con mayores dificultades de conectividad a la red de información pública.

El segundo eje es de participación ciudadana en la gestión pública; y en él se busca que ministerios y servicios incorporen la participación ciudadana a la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Para ello se han diseñado herramientas y metodologías que están siendo transferidas a dichas instituciones para su aplicación. Entre otras, las líneas de trabajo de este componente son la Coordinación Interministerial de Participación Ciudadana; las Cuentas Públicas Participativas; y la promoción de Minutas de Posición sobre políticas públicas.

EL SALVADOR

La administración del Presidente Mauricio Funes ha expresado su compromiso con la transparencia y la lucha contra la corrupción, es por ello que en el Plan Quinquenal de Gobierno se define la política nacional de transparencia y anticorrupción como prioridad estratégica para el país. Como muestra de ello, en 2010, 37 entidades del Órgano Ejecutivo realizaron actividades de rendición de cuentas por primera vez en la historia del país. La intención de este gobierno es que dicha práctica se mejore continuamente y se institucionalice en todos los niveles de las estructuras del Estado, de forma que se conviertan en un compromiso para los siguientes gobiernos.

Todas las entidades del Órgano Ejecutivo están llamadas a realizar por lo menos un ejercicio anual de rendición de cuentas que comprenda el período de gestión desde junio del año anterior al mes de mayo del año actual. Los eventos para presentar los informes se realizarán entre los meses de junio a agosto de cada año, después de la presentación del informe anual de gestión del Señor Presidente ante la Asamblea Legislativa.

Metodología para los Ejercicios de Rendición de Cuentas

La Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción ha elaborado el Manual de Rendición de Cuentas, con el objetivo de facilitar el proceso de rendición de cuentas de las instituciones del Órgano Ejecutivo. Los pasos descritos en el manual van desde la emisión del acuerdo institucional para la rendición de cuentas hasta los eventos públicos en donde los titulares explican, razonan y justifican ante la ciudadanía los actos y las decisiones más relevantes de la gestión pública, esta metodología puede ser ajustadas a las necesidades y características de cada institución.

El Manual estará disponible para todas las instituciones interesadas en desarrollar el mecanismo de rendición de cuentas. La metodología descrita estará en constante mejora con las experiencias y aportes de todas las entidades del Órgano Ejecutivo y otras instituciones públicas y privadas que participen en el proceso.

INDIA

Cartas de Reporte Ciudadano (CRC): Centro de Asuntos Públicos, Bangalore

Cartas de Reporte Ciudadano (CRC), iniciado por el Centro de Asuntos Públicos, ofrece una evaluación objetiva de los aspectos cualitativos y cuantitativos de distintos servicios públicos, mejorando así la transparencia y la rendición pública de cuentas.

CRC es una herramienta utilizada para cuestionar a las instituciones encargadas de la prestación de servicios que no han cumplido con sus obligaciones, generando así la rendición de cuentas de los proveedores de servicios a los beneficiarios, es decir, los ciudadanos.

La naturaleza monopólica del servicio público, los bajos niveles de las acciones colectivas para exigir mejoras en la prestación de servicios y la escasa concienciación entre los ciudadanos sobre los estándares previstos para garantizar un seguimiento adecuado y una regulación fueron los factores clave en la creación de los CRC .

El objetivo es generar una demanda que detone cambios sistémicos, incluyendo las políticas prescritas en el gobierno. Se basa en la retroalimentación directa de la comunidad.

3. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (NACIONAL)

- Conpes 3654 de abril de 2010: Marco general de la política nacional
- Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

4. MARCO NORMATIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

- Resolución R-929 de 2010
Por la cual se conforma el Grupo Interno y de Apoyo para la de Rendición de Cuentas en la Universidad del Cauca.
- Resolución R-239 de 2011 (lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas)

Por medio de la cual se adoptan lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca.

5. TEMAS QUE ABORDA LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

- Plan de Desarrollo Institucional
- Informe consolidado de Sistema de Gestión Calidad.

- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones – PQRSFE
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestal
- Inversión
- Obras
- Informe Estadístico consolidado
- Unidad de Salud

6. GRUPO INTERNO DE APOYO PARA LA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1. El Secretario General
2. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
3. El Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
4. El Profesional Especializado responsable de la División de Comunicaciones
5. El Profesional Especializado responsable de la División de Sistemas

7. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

El Grupo Interno de Apoyo a la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, definirá los aspectos de:

7.1 Establecimiento del Plan de trabajo.

El equipo de apoyo a la rendición de cuentas debe establecer el cronograma de trabajo para la rendición de la vigencia, en él se determinará las fechas límites de recepción de información para la consolidación del informe de gestión (ejes estratégicos, unidades académico/administrativas) teniendo en cuenta la fecha de la audiencia pública la cual es establecida por el señor rector (dentro de los seis primeros meses del año) y los plazos perentorios para las demás actividades.

7.2 Fechas y periodicidad de las reuniones de trabajo.

Generalmente el equipo de apoyo a la rendición de cuentas (EARD) se reúne desde el mes de febrero cada quince días con el fin de verificar el estado de ejecución del plan de acción establecido. La coordinación del equipo está en cabeza del Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la secretaría del comité por la secretaria de la misma oficina.

7.3 Difusión de la Audiencia Pública.

El Director del Centro de Comunicaciones y el jefe de la División de TIC's son los encargados de realizar la estrategia de comunicación de la audiencia.

7.4 Términos y contenido de la Convocatoria para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Contenidos en las resoluciones emitidas para el caso, se debe expedir una resolución cada vigencia en la que se indique la convocatoria para la audiencia pública (fecha, lugar, hora) y los plazos y medios para participar de esta.

7.5 Criterios de selección e invitación de los participantes.

Esta labor es desempeñada por la Secretaria General de la Universidad, junto con el personal de la Rectoría, también se apoya del Centro de Comunicaciones.

7.6 Mecanismos e instrumentos de recopilación, procesamiento y consolidación necesarios para elaborar el documento de Rendición de Cuentas y Audiencia Pública.

Teniendo en cuenta el procedimiento PE-GE-2.2-PR-5 Rendición de Informe de Gestión, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional solicita a cada uno de los responsables de los ejes estratégicos remitir el formato de reporte de los planes de acción (estratégico y de gestión) contenidos en el PDI, así como también cada uno de los informes correspondientes a los temas enmarcados dentro de la rendición de cuentas (unidades académicas/administrativas) para consolidar el informe de gestión el cual debe ser aprobado por el señor Rector.

7.7 Metodología y desarrollo de la Audiencia Pública.

Definido en la Resolución R-239 de 2011 (lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas), por medio de la cual se adoptan lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca.

7.8 Temáticas a tratar en la Rendición de Cuentas para la Audiencia Pública.

- Estado en el cual se recibe la Universidad del Cauca para el periodo rectoral 2017-2022
- Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017 "Calidad académica con compromiso regional y nacional"
- Informe consolidado de Sistema de Gestión Calidad
- Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones – PQRSFE
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestal
- Inversión
- Obras
- Informe Estadístico consolidado
- Unidad de Salud

7.9 Evaluación y retroalimentación de la Audiencia Pública.

Definido en la Resolución R-239 de 2011 (lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas), por medio de la cual se adoptan lineamientos para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía en la Universidad del Cauca.

7.10 Cronograma de Actividades Macro para el 2018 (Propuesta)

Id	Actividad	Responsable	Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
			S1	S2	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
1	ETAPA PREPARATORIA																			
1.1	Reuniones equipo técnico		23		13	20							17						17	
1.2	Preparación informe de Rendición de cuentas																			
1.2.1	Solicitud de información	Oficina de Planeación	■																	
1.2.2	Entrega de Informes de Gestión por parte de los Ejes Estratégicos y Unidades Académico/Administrativas	Vicerrectorías, Oficinas y Centros de Gestión			■	■														
1.2.3	Compilación de la información	Oficina de Planeación					■													
1.2.4	Verificar el informe social de la audiencia	Equipo técnico						■												
1.2.5	Presentación de la propuesta general de diseño del informe de rendición de cuentas	Centro de Gestión de las Comunicaciones							■											
1.2.6	Diseño del informe	Centro de Gestión de las Comunicaciones							■	■										
1.2.7	Realización del Video	Centro de Gestión de las Comunicaciones								■	■	■	■						■	
1.3	Convocatoria																			
1.3.1	Proyecto de Resolución Rectoral	Oficina de Planeación							■											
1.3.2	Publicación de la Resolución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Centro de Gestión de las Comunicaciones								■										
1.4	Divulgación																			
1.4.1	Publicación Informe Social 2017 en el portal web	Centro de Gestión de las Comunicaciones									■									
1.5	Inscripción para intervenciones																			

Id	Actividad	Responsable	Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
			S1	S2	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
2.4	Informe de descripción del proceso, los logros, las dificultades y observaciones relevantes encontradas en el desarrollo de la audiencia, resultados de la encuesta de evaluación y análisis global frente al consolidado de las intervenciones de los ciudadanos	Rector - Jefe Oficina de Planeación																		